ACTA REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER EN NEUROPEDAGOGÍA, CREATIVIDAD Y GESTIÓN DE LA CAPACIDAD Y EL TALENTO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

08 de junio de 2021

Se convoca al CAM a una sesión extraordinaria el día 08 de junio de 2021, a las 8:00h, celebrada a través de correo electrónico, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Con el siguiente orden del día:

PUNTO 1. Aprobación, si procede, de la sustitución del Dr. Rafael Camino, del Equipo de Neuropediatría del Hospital Reina Sofía por la Dra. María Aguilar en la asignatura de Fundamentos de Neurociencia.

PUNTO 2. Aprobación, si procede, de reconocimientos de los créditos de prácticas curriculares por realización de prácticas externas extracurriculares.

PUNTO 3. Aprobación, si procede, de autorización para la incorporación al expediente del reconocimiento de créditos por experiencia laboral.

PUNTO 4. Otros asuntos.

Asisten

- Dr. José María Fernández Rodríguez
- Dr. Jesús Poyato Varo
- Dra. Mª del Amor Martín Fernández
- Dra. Mª Inmaculada Barranco Cabezudo
- Dra. Purificación Bejarano Prats
- Dr. Ignacio González López
- Dr. Salvador Ruiz Pino
- Dra. Mª del Carmen Trillo Luque

PUNTO 1.

Tras analizar la documentación necesaria, enviada por correo electrónico con anterioridad, todos los miembros del CAM acuerdan aprobar de la sustitución del Dr. Rafael Camino, del Equipo de Neuropediatría del Hospital Reina Sofía por la Dra. María Aguilar en la asignatura de Fundamentos de Neurociencia.

PUNTO 2.

Tras analizar la documentación necesaria, enviada por correo electrónico con anterioridad, el CAM acuerda aprobar por unanimidad la aprobación del reconocimiento de los créditos de prácticas curriculares por la realización de prácticas externas extracurriculares de las alumnas que lo han solicitado.

PUNTO 3.

Tras analizar la documentación necesaria, enviada por correo electrónico con anterioridad, el CAM acuerda aprobar por unanimidad la autorización para la incorporación al expediente del reconocimiento de créditos por experiencia laboral de los alumnos que lo solicitaron, basándose en el acuerdo de la reunión del Consejo Académico del Máster del día 4 de febrero de 2021, en el que en el punto 3 del orden del día, dada la situación provocada por el COVID-19 y de manera extraordinaria, se aprobó, por unanimidad, que por situación sanitaria sobrevenida se podrá hacer un reconocimiento de las prácticas por experiencia laboral siempre y cuando quienes lo soliciten, aporten el mismo trabajo que se le pide al alumnado que sí realice las prácticas.

A las 19:00 h. del día 08 de junio de 2021 se da por concluida la reunión del CAM, sin haber más asuntos que tratar.